



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-92/2023 Y
ACUMULADO INC-1**

**INCIDENTISTAS: ERIC TORRES
VÁSQUEZ Y OTROS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MISANTLA,
VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y VISTA** dictado hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-92/2023 Y ACUMULADO INC-1

INCIDENTISTAS: ERIC TORRES VÁSQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MISANTLA,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Escrito de dieciséis de enero del año en curso y anexos, recibido el mismo día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual la Síndica del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz, realiza diversas manifestaciones en atención al auto de requerimiento de nueve de enero dictado en el incidente al rubro indicado.

Al respecto, con fundamento en el artículo 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al presente cuaderno incidental para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestaciones. Téngase por vertidas las manifestaciones de la Síndica del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz, en atención al auto de requerimiento de nueve de enero, mismas que se reservan al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie al respecto.

TEV-JDC-92/2023 Y ACUMULADO INC-1

TERCERO. Vista. Dese vista a la parte **incidentista**, con copia certificada de la documentación señalada en la cuenta, para que, dentro de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a sus intereses convengan.

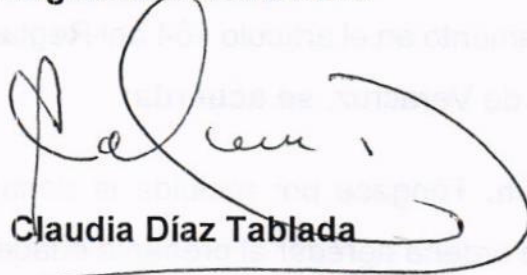
Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el principio de contradicción en términos del artículo 141, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, con copia de la documentación referida.

CUARTO. Apercibimiento. Asimismo, se hace saber a la parte **incidentista** que, de no desahogar la vista, se proveerá con las constancias que obran en autos.

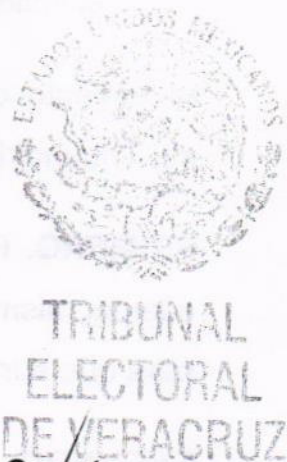
NOTIFÍQUESE; por correo electrónico a la parte **incidentista** y por **estrados** a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Biélma Martínez